



## Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

(Sociedad Anónima constituida conforme las leyes de la República Argentina)

**Obligaciones Negociables Clase XXIV denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa fija nominal anual con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta el Monto Total ampliable hasta el Monto Total Máximo (indistintamente, las "Obligaciones Negociables Clase XXIV" o la "Clase XXIV")**

El presente es un aviso complementario al Aviso de Suscripción y al Suplemento de Prospecto, ambos de fecha 1 de noviembre de 2018, y al Aviso Complementario de fecha 2 de noviembre de 2018 (el "Aviso de Resultados"), los cuales se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "Página Web de la CNV") y fueran publicados en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA"), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (la "Página Web del MAE") y en el sitio web de la Compañía [www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar), relativo a la Décimo Tercera Serie de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (el "Monto Total") ampliable por hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (el "Monto Total Máximo"), a ser emitidas en una clase por Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria ("Cresud" o la "Compañía" o la "Emisora") en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del Suplemento de Prospecto y del Prospecto que se encuentran disponibles en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web del MAE y en el sitio web de la Compañía [www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar). Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXIV son los siguientes:

1. **Monto total ofertado:** US\$88.932.833 (Dólares Estadounidenses ochenta y ocho millones novecientos treinta y dos mil ochocientos treinta y tres), lo que implica una sobresuscripción de 4,4 veces el monto inicialmente ofertado.
2. **Cantidad de ofertas:** 709.
3. **Monto adjudicado:** US\$73.605.400 (Dólares Estadounidenses setenta y tres millones seiscientos cinco mil cuatrocientos), de los cuales serán integrados en especie: US\$9.848.257 (Dólares Estadounidenses nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete, mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase XVI de Cresud.
4. **Factor de prorrato:** N/A
5. **Duration:** 1.86 años.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de noviembre de 2018.
7. **Tasa de Interés:** 9% (nueve por ciento) fija nominal anual.
8. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
9. **Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV:** 14 de noviembre de 2020.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** 14 de febrero de 2019, 14 de mayo de 2019, 14 de agosto de 2019, 14 de noviembre de 2019, 14 de febrero de 2020, 14 de mayo de 2020, 14 de agosto de 2020 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir, el 14 de noviembre de 2020. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase XXIV no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
11. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXIV será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV, es decir, el 14 de noviembre de 2020. Si la Fecha de Vencimiento de la Clase XXIV no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores Principales: BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.: Tucumán 1, Piso 19 "A", (C1049AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y/o Banco de Galicia y

Buenos Aires S.A.U., Tte Gral. Juan Domingo Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y/o Banco Santander Río S.A., Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y/o Puente Hnos. S.A., Tucumán 1, Piso 14 (C1036AAH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y/o Balanz Capital Valores S.A.U., Av. Corrientes 316, Piso 3 (C1043AAQ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y/o Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 3 (C1107CPG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. y/o Co-Colocador Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151 (C1003ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase XXIV se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario. La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N°17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose autorizado la prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N°19.325 de fecha 26 de enero de 2018, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del público inversor en nuestras oficinas en Moreno 877, piso 23 (C1091AAQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas y en nuestro sitio web ([www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar)). También están disponibles en las oficinas de los Colocadores Principales (BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Santander Río S.A., Puente Hnos. S.A., Balanz Capital Valores S.A.U. e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.) y del Co-Colocador Banco Hipotecario S.A., en el sitio web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables Clase XXIV (entre ellos, sin limitación, [www.bolsar.com](http://www.bolsar.com) en el caso del BYMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Información Financiera". Asimismo, cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7449 o por correo electrónico a [ir@cresud.com.ar](mailto:ir@cresud.com.ar). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase XXIV.

#### COLOCADORES PRINCIPALES



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 25 de la CNV.



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 22 de la CNV



**Banco Santander Río S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 72 de la CNV.



**Puente Hnos. S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral.  
Número de matrícula asignado 28 de la CNV.



**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 210 de la CNV.



**Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral.  
Número de matrícula asignado 74 de la CNV.

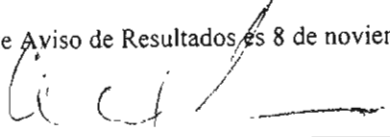
#### CO-COLOCADOR



**Banco Hipotecario S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 40 de la CNV.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 8 de noviembre de 2018.

  
**María Cecilia Pasman**  
Autorizado